



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 042/2018-CI

SALTA, 18 de abril de 2018

Expte. 16.303/17 - Expte. 16.305/17 - Expte. 16.307/17

VISTO:

La Convocatoria 2017 a Becas Internas de Investigación Científica, aprobada por Resolución N° 158/2017-CCI.

El Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados Convocatoria Especial Sedes Regionales (BIEA-SR) aprobado por Resolución N° 145/2017-CCI.

La nómina de postulaciones admitidas mediante Acta de Admisión que cumplen con las condiciones exigidas en la Resolución N° 145/2017-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que las postulaciones admitidas se analizaron en función de los lineamientos establecidos en la Resolución N° 145/2017-CCI para la valoración de los Antecedentes Curriculares, Antecedentes en Investigación y Docencia Universitaria y las Evaluaciones Externas referidas al Plan de Trabajo y Antecedentes del Director en relación con la temática.

Que la Comisiones Evaluadoras, designadas por Resolución N° 008/2018-CI, establecieron el orden de mérito para la Sede Regional Orán, la Sede Regional Sur y Sede Regional Tartagal.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 el Consejo decidió otorgar becas a todos los postulantes de Sedes Regionales puntuados en el orden mérito.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante Despacho N° 007/18 aconseja otorgar las Becas correspondientes a la Sede Regional Orán, la Sede Regional Sur y la Sede Regional Tartagal según el orden de mérito.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 042/2018-CI

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar 3 (tres) Becas Internas de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA-SR) a la Sede Regional Orán, desde el 1º de Mayo de 2018 y hasta el 30 de Abril de 2019 y designar a:

1. Portal, Guillermo DNI N° 31.340.533

Tema: Una alternativa metodológica para la mejora en el diagnóstico de la leishmaniasis tegumentaria americana (LTA) en un área endémica del norte de Salta. Ensayo preliminar prospectivo para el diseño de una propuesta de algoritmo diagnosticado.

Director/a: Tulc. Cajal, Pamela Silvana

Codirector/a: Ph. D. Marco, Jorge Diego

2. Gutiérrez, Jimena Valeria DNI N° 38.186.116

Tema: Determinación del crecimiento mediante la identificación de anillos anuales en dos especies nativas de la Selva Pedemontana de Yungas en Orán, Provincia de Salta.

Director/a: Ing. Godoy, Juan Carlos

3. Aveldaño, Saúl Ramiro DNI N° 38.739.147

Tema: Screening e identificación de la infección por Trypanosoma cruzi mediante la técnica de ELISA (Enzyme Linked Immunosorbent Assay) utilizando un panel de antígenos recombinantes en pacientes con leishmaniasis cutánea.

Director/a: Dr. Wayllace, Nahuel



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 042/2018-CI

4. **Molina, Gustavo Ariel DNI N° 40.147.298**

Tema: Diseño y desarrollo de una aplicación móvil para la recolección de datos de campo para el estudio de la geohelmintiasis. Una propuesta innovadora para el estudio de investigación en salud.

Director/a: Lic. Fernández, Carlos Federico

Codirector/a: Lic. Cimino, Rubén Oscar

ARTÍCULO 2°.- Otorgar 1 (una) Beca Interna de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA-SR) correspondiente a la Sede Regional Sur, desde el 1° de Mayo de 2018 y hasta el 30 de Abril de 2019 a:

1. **Ojeda Frías, Carlos Alejandro DNI N° 36.037.176**

Tema: Identificación de enfermedades fúngicas foliares en el cultivo de arándano en la Localidad de Yatasto - Metán.

Director/a: Ing. Mercado Cárdenas, Guadalupe

Codirector/a: Ing. Zapata, Silvia Raquel

ARTÍCULO 3°.- Otorgar 3 (tres) Becas Internas de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA-SR) a la Sede Regional Tartagal, desde el 1° de Mayo de 2018 y hasta el 30 de Abril de 2019 y designar a:

1. **Mamani, Ruth Araceli DNI N° 39.006.930**

Tema: Sujeto y ciudad en la narrativa de Rodrigo Rey Rosa.

Director/a: Prof. Barboza, Martha Cristina

2. **Garzón, Selena Yoseli DNI N° 39.782.474**

Tema: Observatorios y veedurías como espacios para la construcción de políticas.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 042/2018-CI

Director/a: Lic. Gil, Natalia

3. **Lescano, Ricardo Del Valle DNI N° 36.677.330**

Tema: Análisis numérico del ascenso de una burbuja en un fluido no Newtoniano.

Director/a: Dr. Salvo, Rolando Nahuel

ARTÍCULO 4°.- Fijar el monto de la Beca en \$3.000 (pesos tres mil) mensuales y por el término de 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 5°.- En caso que los becarios/as no posean otra cobertura, solicitar al área económica - financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 6°.- Los beneficiarios de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 148/2017-CCI.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a los becarios designados en la presente Resolución, a sus Directores y Codirectores, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa